

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3763 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 674/2011-B.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y su NIF: Europea de Restauraciones Euder, S.L. CIF B61704276.

Fecha del auto de declaración: 23 de diciembre de 2011.

Administradores concursales: Manuel Ramón López Domech, con domicilio Rbla. Catalunya, 96 2, 08008 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 932154168 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, 08075 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004987-1